

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid –Cundinamarca dieciocho (18) de marzo
dos mil veintidós (2022))**

Proceso: 2020-0499

Con fundamento al numeral 7 del art.597 del Código general del Proceso, Decretase el levantamiento y cancelación del EMBARGO del VEHÍCULO de propiedad del señor FELIX EDUARDO GARCIA LOPEZ, quien no es demandado en las presentes diligencias, y cuyas características son :

CARACTERISTICAS DEL VEHÍCULO			
Nro. Placa	VEC929	Nro. Motor	D4DB6278533
Nro. Serie	KMFGA17BP7C039758	Nro. Chasis	KMFGA17BP7C039758
Nro. VIN	NO REGISTRA	Marca	HYUNDAI
Linea	HD 65	Modelo	2007
Carrocería	FURGON	Color	BLANCO
Clase	CAMION	Servicio	PÚBLICO
Cilindraje	3907	Tipo Combustible	DIESEL

Oficiese a la policía sección automotores, para la cancelación de la aprehensión.

Oficiese al parqueadero para la entrega

Se ordena que la Secretaría, envíe los oficios ordenados, cumpliendo lo regulado en el artículo 11 del decreto 806 del 2020, a la dirección electrónica que se conozcan o la que reporté la actora

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**



Firmado Por:

**Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41eecdd2ca68cdf47a0058852da782d77cba5f0fe5aa1eed18129c8ff6975897**

Documento generado en 21/03/2022 11:36:39 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**